

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCION N° 014/04 Gral.

SANTA FE; 13 de Octubre de 2004.

VISTO:

El expediente N° 13301-0118552-2 del registro del Sistema de Información Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que por los términos del Decreto N° 1904 - art. 4°, de fecha 12/10/04 se actualiza el monto del viático diario para el personal comprendido en la Ley N° 10052;

Que atento a ello, corresponde hacer extensivo el beneficio al personal de la Administración Provincial de Impuestos, modificando a tales efectos, la Resolución General N° 03 de fecha 25/09/92, comunicada por circular N° 6183/92, resolución oportunamente modificada por Resolución General N° 02/93 - A.P.I., del 12/04/93;

Que Dirección General Técnica y Jurídica a través del Informe N° 0731/04 de fs. 10, indica no tener observaciones que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Sustitúyase en la Resolución General N° 03 de fecha 25/09/92, modificada por Resolución General N° 02/93 - A.P.I., el segundo párrafo del artículo 1° por el siguiente: "El viático, que es la compensación del gasto de alojamiento y comida del funcionario o empleado, será fijo y ascenderá a la suma de pesos ochenta (\$80) diarios".

ARTICULO 2° - Las disposiciones de la presente tendrán vigencia a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese por circular y archívese.

C.P.N. DANIEL VEGA

a/c Administración Provincial Impuestos

S/C 26454 Oct. 28
